

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009

09-09-264.- APROBAR el ACTA de la SESIÓN de CONSEJO POLITÉCNICO celebrada en el día 15 de SEPTIEMBRE de 2009.

09-09-265.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en SESIÓN realizada el 17 de SEPTIEMBRE de 2009, A EXCEPCIÓN de la N° CAC-2009-400, la que SE MODIFICA, en el sentido de que el TRATAMIENTO ECONÓMICO para la Ing. MÓNICA VILLAVICENCIO CABEZAS debe ser similar al otorgado al becario Ing. Carlos Monsalve Arteaga, que hace estudios semejantes en la Ecole de Technologie Superieure de Montreal, Canadá. A la becaria se le entregará una AYUDA ADICIONAL de \$1,000.00 (UN MIL DÓLARES) MENSUALES. La Ing. Villavicencio Cabezas realizará estudios bajo el régimen de LICENCIA CON SUELDO por un PERÍODO de CUATRO AÑOS.

09-09-266.- DESIGNAR como DELEGADOS del CONSEJO POLITÉCNICO ante la COMISIÓN ACADÉMICA a los representantes estudiantiles, Sres. MANUEL ALVAREZ ALVARADO, CARLOS SALVATIERRA MOREIRA y ANDRÉS HIDALGO CRESPO y Srtas. GLENDA GILER MEJÍA y PRISCILA GALARZA LINDAO.

09-09-267.- APROBAR la CUARTA REFORMA al PRESUPUESTO GENERAL de la Escuela Superior Politécnica del Litoral correspondiente al AÑO 2009, con un monto de INGRESOS Y GASTOS de US\$11,608,345.69, y el PRESUPUESTO CODIFICADO para el 2009 TOTALIZA en INGRESOS y GASTOS 92,900,160.91 DÓLARES.

09-09-268.- CONOCER el contenido, en tres folletos, del ESTUDIO efectuado por el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), sobre el debate universitario y los análisis comparativos de los proyectos de LEY de EDUCACIÓN SUPERIOR, elaborado por CONESUP y SENPLADES.

09-09-269.- El Consejo Politécnico

Considerando:

- 1.- Que el Gobierno del país entregó a la ESPOL la cantidad de US\$6'933.800 (Seis millones novecientos treinta y tres mil ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), en bonos, con la finalidad de que se cree un Fondo Dotal a fin de contribuir a la gestión investigadora de la Fundación CENAIM vinculada especialmente con investigación en el campo de la acuicultura.
- 2.- Que el día 7 de noviembre de 1997 fueron celebrados sendos contratos de administración entre ESPOL y la Fundación CENAIM-ESPOL siendo el segundo específicamente para la administración del Laboratorio de larvas.
- 3.- Que la Fundación CENAIM-ESPOL, en sesión de Junta General Extraordinaria celebrada el 9 de septiembre del 2009, resolvió de mutuo acuerdo con ESPOL finalizar los contratos de comodato y administración celebrados así como extinguir la vía jurídica de la Institución en virtud de la prohibición de que el sector público entregue fondos al sector privado de la reducción del portafolio de inversiones debido a la deuda externa del Ecuador y de la eliminación de la captación de la parte respectiva del impuesto a la renta originado en la Provincia del Guayas, todo lo cual determinó la falta de financiamiento para continuar en su labor.
- 4.- Que al finalizar el contrato de administración de los bonos del Estado, la ESPOL la recobra así como

el manejo de los mismos.

5.- Que la decisión gubernamental de pagar sólo una parte del valor de los bonos, incide principalmente sobre el valor del Fondo Dotal y sobre los rendimientos financieros, por lo que es conveniente autorizar al señor Rector de la ESPOL para que proceda a efectuar la negociación que más convenga para los intereses de la ESPOL y para la conservación de los mejores rendimientos financieros posibles a fin de que la gestión investigadora se cumpla.

Resuelve:

Autorizar al señor Rector de la ESPOL para que, una vez cumplida que fuere la restitución de los bonos, efectúe cualquier tipo de negociación respecto de los bonos mencionados, inclusive su venta en todo o en parte, si lo estimare necesario dejando en claro que no hay ningún tipo de restricción para que cumpla en la mejor forma posible la administración de ese capital.

09-09-270.- CONOCER el TEXTO de la PUBLICACIÓN efectuada por la INSTITUCIÓN, previa autorización del Consejo Politécnico, que consta en la edición final, año 89 # 6 correspondiente al día lunes 21 de septiembre de 2009, página 6, sección Gran Guayaquil, de DIARIO EL UNIVERSO de Guayaquil.

09-09-271.- CONCEDER LICENCIA SIN SUELDO a la Dra. MARÍA DEL PILAR CORNEJO DE GRUNAUER, designada Secretaria Nacional de Riesgos. Esta licencia tendrá como duración hasta que cese en el ejercicio de ese cargo.

09-09-272.- CONOCER el OFICIO N° CIDIS 30-2009, de fecha 17 de septiembre de 2009, respecto al cual se dispone que la LETRA "S" DE LA SIGLA del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDIS), REPRESENTA "SISTEMA COMPUTACIONAL".

09-09-273.- El Consejo Politécnico

Considerando:

QUE la ESPOL tiene entre sus objetivos los de fomentar e impulsar actividades de quienes conforman sus estamentos que vayan en beneficio de la comunidad realizando programas de capacitación y desarrollo, transferencia de tecnologías y otros similares;

QUE la manifiesta vocación social de sus estudiantes se plasma en propuestas de proyectos y actividades de ayuda a la comunidad;

QUE dichos proyectos y o actividades en muchas ocasiones no pueden ser ejecutados por no contar con el financiamiento adecuado;

QUE una de las personas que más se ha distinguido por realizar actividades en beneficio de la conservación ambiental y defensora de los derechos de los animales ha sido la distinguida estudiante de la carrera de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, Srta. Claudia Poppe Jaramillo, quién trágicamente ha fallecido truncándose así el liderazgo impulsado por tan preciada miembro de la comunidad politécnica; y,

QUE una de las propuestas para honrar el nombre de la Srta. Claudia Poppe Jaramillo ha sido la presentada por el Rector de la Institución de crear un Centro de Costos en el presupuesto institucional que ayude a ejecutar acciones propuestas por estudiantes de características académicas y de interés social similares a las realizadas por la Srta. Claudia Poppe Jaramillo,

Acuerda:

CREAR un Centro de Costos en el Presupuesto de la ESPOL que llevará el nombre “CLAUDIA POPPE JARAMILLO”, destinado a financiar las iniciativas que, en el ámbito de las acciones de protección a la naturaleza, presenten los estudiantes de la ESPOL.

ENCARGAR a la Comisión de Vinculación con la Colectividad que elabore el proyecto de Reglamento para uso de los valores del CENTRO de COSTOS “CLAUDIA POPPE JARAMILLO”, que contendrá los requisitos para la presentación y aprobación de las propuestas de los estudiantes politécnicos que tengan los requerimientos que se definan en el Reglamento así como el correspondiente seguimiento a los proyectos aprobados.

09-09-274.- CONOCER el contenido del OFICIO N° 09053 de la PROCURADURÍA GENERAL del ESTADO, en el que se ABSUELVEN VARIAS CONSULTAS elevadas por el Rector de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), sobre la aplicación del BENEFICIO de la JUBILACIÓN.

09-09-275.- CONOCER y APROBAR el INFORME de la M.Sc. MARÍA ANTONIETA ALVAREZ VILLANUEVA, sobre sus ACTIVIDADES en la Universidad SUPSI en Lugano, Suiza, en el mes de JULIO de 2009.

09-09-276.- CONOCER y APROBAR el INFORME del Ing. DENNYS CORTEZ ALVAREZ, referente a la SUSTENTACIÓN de su TESIS de “Magíster en Ingeniería de Control Industrial”, en Universidad de Ibagué, Colombia, el 30 de JUNIO de 2009

09-09-277.- CONOCER y APROBAR el INFORME del Ing. SERGIO FLORES MACÍAS sobre su VISITA a la Universidad de Karlsruhe, Alemania, y Universidad Libre de Bruselas, Bélgica.

09-09-278.- CONOCER y APROBAR el INFORME del Ing. JOSÉ SACARELO M. referente a su PARTICIPACIÓN en la X Conferencia Interamericana de Educación en Física, realizada en Medellín, Colombia, del 6 al 10 de JULIO de 2009.

09-09-279.- CONOCER y APROBAR el INFORME del Ing. MIGUEL QUILAMBAQUI JARA, sobre sus ACTIVIDADES en la Universidad de Hawaii, del 7 de MAYO al 19 de JUNIO de 2009.